111 (ciento once)

Docusign Envelope ID: A57391A8-EEDE-431B-8BC0-0F7AF4AED2F5

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

O-CSC/CPR-1458/2024
4 de septiembre de 2024

Sr. Rene Peralbo González
Director de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
reneperalbo@gmail.com
Asunción, Paraguay

Ref.: Contratos de Préstamos n.º 4915/OC-PR y 4916/KI-PR. Programa de Mejoramiento y Conservación de Corredores Agroindustriales. *Rectificación O-CSC/CPR-1384/2024.*

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted en respuesta a su correo electrónico del 23 de agosto por medio del cual solicitan al Banco enmendar nuestra comunicación O-CSC/CPR-1384/2024 del 21 de agosto de 2024. Al respecto, mediante la presente rectificamos la citada carta indicando que la no objeción del Banco corresponde al siguiente detalle:

Empresa	Monto Contrato original (*)	Variación CM N°1 (*)	Monto Contrato original + CM N.°1 (*)	Nuevo Plazo
Consorcio Fiscalizador Vial	Gs.9.764.522.677 + USD. 170.854	Gs. 1.468.403.469 + USD. 13.491 Variación % acumulada: 14,26%	Gs. 11.232.926.146 + USD. 184.345	Plazo de habilitación: 33,03 meses hasta el 13/03/2025

(*) El monto incluye IVA

El contenido adicional de nuestra carta O-CSC/CPR-1384/2024 permanece sin cambios.

Solicitamos las disculpas por las molestias que el caso pudiera haber ocasionado.

Reciba nuestros cordiales saludos.

DocuSigned by:
Cruz Moreno, Paula
9D818FF2E2E14EE...

Paula Cruz Moreno
Especialista Senior en Transporte

110 (ciento diez)

Docusign Envelope ID: C38C1508-B863-4AF5-A0C4-32F4E30886B8

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

O-CSC/CPR-1384/2024
Asunción, 21 de agosto de 2024

Sr. Rene Peralbo González
Director de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
reneperalbo@gmail.com
Asunción, Paraguay

Ref.: Contratos de Préstamos n.º 4915/OC-PR y 4916/KI-PR. Programa de Mejoramiento y Conservación de Corredores Agroindustriales. ***Solicitud de no objeción al CM N°1 Consorcio Fiscalizador Vial.***

De nuestra consideración:

Recibimos la nota DV N°2853/2024 en fecha 24 de julio del 2024, mediante la cual solicitan la no objeción del Banco a el Convenio Modificatorio N.°1 del Contrato S.G. Ministro N.° 170/2022 suscrito con el Consorcio Fiscalizador Vial, para llevar a cabo los "Servicios de Consulttoría para la fiscalización del Lote 1 de las obras viales de habilitación y mantenimiento de Corredores Agroindustriales", ejecutado en el marco del programa referenciado.

Al respecto, luego de revisar la documentación remitida, le informamos que el Banco no tiene objeciones al mencionado convenio que modifica el monto y plazo conforme al siguiente detalle:

Empresa	Monto Contrato original + CM N.°1 (*)	Variación CM N°1 (*)	Monto Contrato original + CM N.°1 (*)	Nuevo Plazo
Consorcio Fiscalizador Vial	Gs. 10.958.940.780 + USD. 170.854	Gs. 1.562.717.296 + USD. 13.491 Variación % acumulada: 14,26%	Gs. 12.521.658.076 + USD. 184.345	Plazo de habilitación: 33,03 meses hasta el 13/03/2025

(*) El monto incluye IVA

Consecuente con lo anterior, quedamos a la espera de una copia del convenio debidamente firmado, en un plazo no mayor a 30 días para el registro correspondiente.

Considerando que el plazo de las obras de mantenimiento sobrepasa la fecha de último desembolso del programa, quedamos atentos a las decisiones del MOPC con relación al financiamiento de la ejecución de las obras de mantenimiento y las gestiones necesarias para esta financiación.

Asimismo, indicamos que todo pago de beneficios adicionales, así como de indemnización por daños o perjuicios ocasionados como consecuencia de la terminación de este convenio por causas imputables al contratante, no podrá cargarse a los recursos financiados por el Banco.